

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6337096



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 66315

SANTIAGO, 11 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 529.006, 529.007, 529.008 y 529.009 del aÑo 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 aÑos en la condicióN de TITULAR a Antonio Alexander RODRIGUEZ FERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Lucia DE FREITAS FERNANDES de nacionalidad VENEZOLANA, Santiago Manuel RODRIGUEZ DE FREITAS de nacionalidad VENEZOLANA, Nicole Alexandra RODRIGUEZ DE FREITAS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador MERCK SHARP & DOHME (I.A.) CORP..

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica



KATIUSKA LORCA SILVA
SeccióN Visas

RSD/PVS/VGL/dzc
[322] 11/04/2016
DistribucióN:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo